



Resolución Directoral

N° 331 - 2017 DE/ENAMM

Callao, 17 NOV. 2017

Visto el Acta de Consejo Académico N° 016-2017/CA de fecha 13 de octubre del 2017, cursado por el Presidente del Consejo Académico y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 3° de la Ley N° 26882, de fecha 20 de noviembre de 1997, la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", otorga Grados Académicos y Títulos Profesionales a nombre de la Nación, los que conforme a lo establecido en la Tercera Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 30220 de fecha 17 de diciembre de 2014, confiere a la Escuela los derechos y deberes para otorgar en nombre de la Nación el Grado Académico de Bachiller y los Títulos de Licenciados respectivos, equivalentes a los otorgados por las Universidades del País.

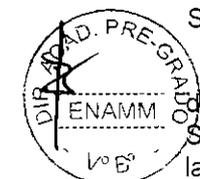
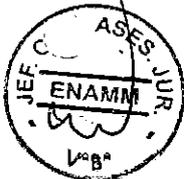
Que, con Memorándum N° 072-2017/SAC de fecha 12 de octubre del 2017, la Jefa (e) de Secretaría Académica eleva los expedientes de los egresados Luigi Paolo HURTADO Zevallos, Maria Teresa FIDELA Príncipe Zambrano que requieren el registro de sus Diplomas de Grado de Bachiller y Títulos Profesionales correspondiente, obtenidos en periodo comprendido a los años 2000-2001, en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU.

Que, es pertinente, autorizar el registro de los Diplomas de Grado de Bachiller y Títulos Profesionales otorgados a los egresados Luigi Paolo HURTADO Zevallos, Maria Teresa FIDELA Príncipe Zambrano que requieren el registro de sus Diplomas de Grado de Bachiller y Títulos Profesionales correspondiente, obtenidos en el periodo comprendido a los años 2000-2001, en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, habiendo cumplido con las exigencias establecidas.

Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (h) del artículo 14° de la Organización y Funciones de este Centro de Estudios, aprobada por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director, Director (e) Académico de Pregrado y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR a la Secretaría Académica/Grados y Títulos, el registro de los Diplomas de Grado Académico de Bachiller y Títulos Profesionales de los egresados (2000-2001) que se mencionan a continuación, en el Registro de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).



N°	NOMBRE Y APELLIDOS	GRADO ACADÉMICO/TÍTULO PROFESIONAL	PROGRAMA ACADÉMICO/ESPECIALIDAD
1	Luigi Paolo HURTADO Zevallos	Bachiller en Ciencias Marítimas	Administración Marítima y Portuaria
2	María Teresa Fidela PRINCIPE Zambrano	Bachiller en Ciencias Marítimas	Ingeniería Construcción Naval
3	Luigi Paolo HURTADO Zevallos	Título Profesional en Administración Marítima y Portuaria	Administración Marítima y Portuaria
4	María Teresa Fidela PRINCIPE Zambrano	Título Profesional en Ingeniería en Construcción Naval	Ingeniería en Construcción Naval

Regístrese, comuníquese y archívese.


 Capitán de Fragata
 Director (e) de la Escuela Nacional de
 Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
 Raúl DIEZ Alvarado
 00961085

